



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE
BUCARAMANGA**

**SALA DE JUSTICIA Y PAZ
CONTROL DE GARANTÍAS**

**Dra. CAROLINA RUEDA RUEDA
MAGISTRADA**



**Sala de Justicia y Paz del
Tribunal Superior Distrito
Judicial de Bucaramanga**

**Bucaramanga, Palacio de
Justicia Cuarto Piso, Of. 404-
Sala Audiencias 1C.**

**Teléfono: (7) 6520028 Ext.
2540**

**relatoriajustipazbuc@gmail.
com**



Elaboración:
ERIKA NATALIA MONTES PEREZ
RELATORA

INFORMATIVO DEL MES DE
NOVIEMBRE DE 2015.

**BOLETÍN DE
RELATORÍA
Nº 11**

SALA DE CONTROL DE GARANTIAS

C O N T E N I D O



MAGISTRADA DRA. CAROLINA RUEDA RUEDA

1. AUDIENCIAS CELEBRADAS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2015, ANTE LA SALA DE JUSTICIA Y PAZ BUCARAMANGA.

2. PRONUNCIAMIENTOS RELEVANTES DE LA HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN ASUNTOS DE JUSTICIA Y PAZ.

3. RESEÑA DE ARTICULOS PERIODISTICOS SOBRE PAZ, CONFLICTO ARMADO, HOMENAJE Ó PERDON A LAS VICTIMAS y MEMORIA HISTORICA.

4. ¿QUE ES EL CENTRO DE MEMORIA, PAZ Y RECONCILIACIÓN?

5. PROGRAMACIÓN DE AUDIENCIAS MES DE DICIEMBRE DE 2015 JUSTICIA Y PAZ BUCARAMANGA.

**BOLETIN N° 11
NOVIEMBRE DE
2015**

1. AUDIENCIAS CELEBRADAS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

1.1. AUDIENCIAS DE MEDIDAS CAUTELARES

POSTULADOS CARLOS MARIO JIMENEZ NARANJO, ORLANDO DE JESUS ARBOLEDAS OSPINA y SALVATORE MANCUSO GOMEZ



Previa solicitud de los Fiscales 37, 5 y 26 del grupo de persecución de bienes de la unidad de justicia y paz de Bogotá y Medellín, los días (3 y 5), (23), (24,25,26 y 30) de noviembre de 2015, respectivamente, la Magistratura de Justicia y Paz del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, realizó **AUDIENCIA DE MEDIDAS CAUTELARES**, en procesos contra de los postulados **CARLOS MARIO JIMENEZ NARANJO, ORLANDO DE JESUS ARBOLEDAS OSPINA y SALVATORE MANCUSO GOMEZ**.

Se decretaron las medidas cautelares de **EMBARGO, SECUESTRO y SUSPENSIÓN DEL PODER DISPOSITIVO DE DOMINIO** sobre bienes inmuebles ubicados en los municipios de Cáceres – Antioquia, Puerto Boyacá – Boyacá y Mutata – Antioquia, que fueron entregados por los postulados para reparar a las víctimas del conflicto.

De las decisiones, solo la que corresponde a los bienes entregados por el postulado **CARLOS MARIO JIMENEZ NARANJO** fue objeto del recurso de apelación por la parte de la defensa, quedando las demás en firme.

1.2. AUDIENCIAS DE INCIDENTE DE OPOSICIÓN SOBRE BIENES ENTREGADOS POR LOS POSTULADOS CARLOS MARIO JIMENEZ NARANJO, (RODRIGO PEREZ ALZATE y OSCAR LEONARDO MONTEALEGRE BELTRAN)



Previa solicitud de terceros opositores a las medidas cautelares ordenadas por esta Sala Especializada sobre los bienes denominados “CASA GRANDE” y “LA TATIS”, los días (11), (17,18,19, y 20) de noviembre de 2015, respectivamente, en audiencias celebradas por la Magistratura, se dió inicio a la práctica de pruebas testimoniales decretadas con antelación en los incidentes de oposición que se trámitan por separado, las cuales se recibieron de manera presencial y por videoconferencia, a los testigos se les tomó el juramento de rigor, se les preguntó por los generales de ley, y se evacuó el interrogatorio en el cual se permitió el ejercicio del derecho de contradicción a los sujetos procesales.-

Las diligencias continúan los días (1º y 2), (9,10,11,14,15 y 16) de diciembre de 2015, respectivamente.-

**1.3. AUDIENCIA DE INCIDENTE DE OPOSICIÓN
POSTULADO SALVATORE MANCUSO GÓMEZ**



Con ocasión de la solicitud de incidente de oposición promovido por la empresa REFORESTADORA LENINGRADO SAS a través de apoderado judicial, sobre las medidas cautelares de embargo, secuestro y suspensión del poder dispositivo de dominio, impuestas por este despacho sobre el inmueble denominado “LOTE 2” ubicado en la vereda Santa Catalina del municipio de San Pedro de Urabá - Antioquia, la Magistratura resolvió, remitir en forma inmediata las diligencias ante la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS, a efectos de tramitar y resolver el incidente de oposición, audiencia que se realizó el 17 de noviembre de 2015.-

1.4. AUDIENCIAS DE SUSTITUCIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO – NO RESOLVIERON



En audiencias celebradas los días 6 y 9 de noviembre de 2015, la Magistrada de control de Garantías de Justicia y Paz de esta ciudad, atendiendo a que los procesos de los postulados WILFREDO GALVIS CUADROS y NAIDER ABRAHAM ISSA REYES, se encuentran en las fases de legalización de cargos y juzgamiento en la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá, ordenó la remisión de las carpetas para que los competentes resuelvan las solicitudes de sustitución de la medida de aseguramiento presentadas por los postulados ante esta Sala –

La audiencia de sustitución y medida de aseguramiento solicitada por el postulado FELIX MARIA QUINTERO CARRILLO, programada para el día 13 de noviembre de 2015, fue suspendida para continuarla el próximo 4 de diciembre de 2015, atendiendo a que se presentó inconveniente por la defensa técnica del postulado.

Las decisiones se notificaron en estrados, sin objeción ni recurso alguno de los intervinientes.

1.5. AUDIENCIA DE SUSTITUCIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO – CONCEDE



Con ocasión de la petición de SUSTITUCIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO y SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS CONDENAS EN LA JUSTICIA ORDINARIA que elevó el postulado ANGEL DE JESUS PICO DIAZ, el 13 de noviembre de 2015, esta Sala especializada concedió la sustitución de la medida de aseguramiento por una NO PRIVATIVA DE LA LIBERTAD, suspendiendo a su vez la ejecución de las condenas emitidas por la justicia ordinaria, imponiéndole las obligaciones de cumplir con el proceso de reintegración liderado por la agencia Colombiana para la reintegración de personas y grupos alzados en armas y demás contempladas en la ley.-

La decisión no fue objeto de recursos.

1.6. AUDIENCIAS COLECTIVAS DE FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN PARA COMPONENTE DE VERDAD SOLICITADA POR LA FISCALIA 41 DE LA UNJYP DE BUCARAMANGA POSTULADOS AGUSTIN RODRIGUEZ QUINTERO, ARNULFO ARIAS PEREZ, CAMPO ANIBAL TRIANA CADENA, HERNAN DARIO BOTIA JACOME, JUAN CARLOS MONSALVE SALAZAR, MARCOS VILLALOBOS GARCIA, PEDRO GOMEZ REMOLINA, JUAN CARLOS MENESES CHAVEZ, JORGE PABON BLANCO, JUAN BARAJAS CORZO y WILLIAM HUMBERTO PARRA PINEDA



En audiencia celebrada los días 22 de octubre y 10 de noviembre de 2015, en la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, la Fiscalía 41 de la Unidad de Justicia y Paz de Bucaramanga, citó la normatividad y decisiones jurisprudenciales que sustentaban la audiencia de imputación de hechos para componente de verdad, a su vez solicitó tener como incorporadas las generalidades del BLOQUE CENTRAL BOLIVAR DE LAS AUTODEFENSAS, los patrones de macrocriminalidad que han sido identificados, presentados en la macroaudiencia del BCB que inició en sesión del 23 de septiembre al 7 de noviembre de 2013, así mismo, presentó la plena identidad de los postulados, los requisitos de elegibilidad, la génesis del grupo en el cual se desmovilizaron, la georeferenciación y la estructura del grupo, procediendo a la formulación de imputación de varios hechos los cuales son para efectos de verdad, sobre los cuales existen condenas ordinarias que aportó en carpeta y cd que se incorporaron a las diligencias, aclararon que fueron cometidos durante y con ocasión de su pertenencia al grupo armado.

Finalizada la imputación, la Fiscalía solicitó la legalización formal y material de la imputación, la señora Magistrada interrogó a cada uno de los postulados si entendieron los hechos imputados, impartiendo la legalidad de lo solicitado para efectos de componente de verdad.

Las decisiones no fueron objeto de recursos.

1.7. AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN Y MEDIDA DE ASEGURAMIENTO SOLICITADA POR LA FISCALIA 52 DE LA UNIDAD DE JUSTICIA Y PAZ DE BUCARAMANGA – (55) POSTULADOS EXPERTENECIENTES AL BLOQUE CENTRAL BOLIVAR



Ante la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, los días 10 y 12 de noviembre de 2015 se realizó Audiencia de Formulación de Imputación y Medida de Aseguramiento a (55) postulados expertenecientes al BLOQUE CENTRAL BOLÍVAR, la Fiscalía presentó las hojas de vida de los postulados RUBEN SANCHEZ AFANADOR, JESUS DUARTE MARIN y ALBERTO CAMACHO SALAZAR a quienes se les formuló imputación de hechos por primera vez, solicitó además incluir los patrones de macrocriminalidad del BCB ya presentados en las diferentes audiencias celebradas ante esta Magistratura, procediendo a la formulación de imputación de (59) hechos.

Posteriormente, la Fiscalía solicitó la legalización formal y material, así como la imposición de la medida de aseguramiento privativa de la libertad de los postulados.

Teniendo en cuenta que algunos de los postulados previamente les fue concedida la sustitución de la medida de aseguramiento, solicitaron a la Magistratura se tuviese en cuenta tal sustitución para que una vez se imponga la nueva medida de aseguramiento la misma sea sustituida inmediatamente.

Accediendo el despacho, por lo cual se le impuso detención preventiva en centro de reclusión a los postulados que no solicitaron la sustitución de la medida de aseguramiento por los hechos imputados.

Las decisiones no fueron objeto de recursos. La audiencia continua el 28 de enero de 2016.

2 . PRONUNCIAMIENTOS RELEVANTES DE LA H. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SALA DE CASACION PENAL

- **AP6348-2015 - rad. 47007.** Mediante providencia del 4 de noviembre de 2015, el Magistrado Ponente **LUIS GUILLERMO SALAZAR OTERO**, declaró que los procesos penales que cursen en contra de los postulados con ocasión de sus manifestaciones ante la justicia especializada deben conocerse siempre y en todo caso por ésta, teniendo en cuenta que la competencia para que tal jurisdicción asuma conocimiento del asunto depende es de la ocurrencia del hecho delictivo por parte del postulado y no de aquellos que puedan devenir en su contra por hechos cometidos luego de su desmovilización, cuando ya están vinculados a la ley 975/05.
- **AP6533-2015 – rad. 46944.** El Magistrado ponente **FERNANDO ALBERTO CASTRO CABALLERO**, en auto del 9 de noviembre de 2015, declaró que la competencia para resolver la solicitud de levantamiento de medidas cautelares corresponde al Magistrado con funciones de control de garantías de la Sala de justicia y paz, toda vez que en ese estadio procesal debe consolidarse el aliamiento de bienes para que seguidamente, la fase procesal a surtir ante el Magistrado con función de conocimiento, concentre atención en los aspectos inherentes a la legalidad parcial o total de cargos por el postulado y la identificación de afectaciones causadas a las víctimas, a fin de finiquitar con sentencia la causa.
- **AP6634-2015 – rad. 46769.** En auto del 11 de noviembre de 2015, el Magistrado ponente **EUGENIO FERNANDEZ CARLIER**, confirmó la providencia emitida por un magistrado de control de garantías, mediante el cual negó el levantamiento de la medida cautelar impuestas sobre tres predios, ordenando remitir las diligencias al fondo de la unidad administrativa especial de gestión de restitución de tierras despojadas, por ser la autoridad competente para conocer del asunto conforme los procedimientos establecidos en la ley 1448 de 2011.
- **AP6922-2015 – rad.47174.** Con ponencia del Magistrado **GUSTAVO ENRIQUE MALO FERNANDEZ**, en auto del 25 de noviembre de 2015, declaró que el competente para resolver peticiones para cambiar la forma de cumplir las obligaciones impuestas a los postulados condenados, corresponde al Juez con función de Ejecucion de Sentencias de las Salas de Justicia y Paz del territorio nacional.

3 . RESEÑAS DE ARTÍCULOS PERIODÍSTICOS SOBRE PAZ, CONFLICTO ARMADO, HOMENAJE Ó PERDÓN A LAS VÍCTIMAS Y MEMORIA HISTÓRICA

3.1. EXPERIENCIAS DE LA VIDA SIN ARMAS

Más de 48 mil excombatientes dejaron las armas y están en programas de reintegración. El servicio comunitario que prestan se ha convertido en un primer escenario de reconciliación.

Colombia tiene más de 20 años de experiencia en la reincorporación a la sociedad de guerrilleros y paramilitares que dejaron la guerra. El camino recorrido por los desmovilizados de las Autodefensas Unidas de Colombia y algunos de las filas de las Farc y del Epl son claves para futuras dejaciones de armas.

La legislación y las instituciones que se encargan del tema han cambiado en la última década. Luego de la desmovilización masiva de algunos grupos paramilitares, entre 2003 y 2006, se decidió que solo los máximos responsables irían a la cárcel, mientras los mandos medios y los patrulleros se acogerían a los programas de reintegración del gobierno.

Sin embargo, sólo hasta 2011 entró en vigencia una ley que dio claridad al asunto, conocida como la Ley 1424. Esta quedó en manos de la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR).

La legislación que aplica solo para desmovilizados de las Auc tiene un componente judicial y otro de verdad, pero tanto exguerrilleros como exparamilitares están obligados a prestar 80 horas de servicio social. El trabajo es variado: limpiar parques, servir comida en comedores comunitarios, construir espacios deportivos o pintar escuelas.

Algunas críticas a este modelo hablan de la ausencia de escenarios de reconciliación. Aunque hace falta mucho por recorrer, el servicio social ha sido un primer paso para que quienes dejaron las armas sean acogidos en sus comunidades.

Esta es la segunda de seis historias de vida que hacen parte del especial, ¿Qué nos dejan 10 años de Justicia y Paz?

FUENTE: www.verdadabierta.com

CONSULTA EL INFORME COMPLETO EN EL LINK:

<http://www.verdadabierta.com/justicia-y-paz/10-anos-de-justicia-y-paz/6075-luis-enrique-soto-experiencias-de-la-vida-sin-armas>

3.2. TORIBÍO EMPIEZA A DEJAR LA GUERRA ATRÁS



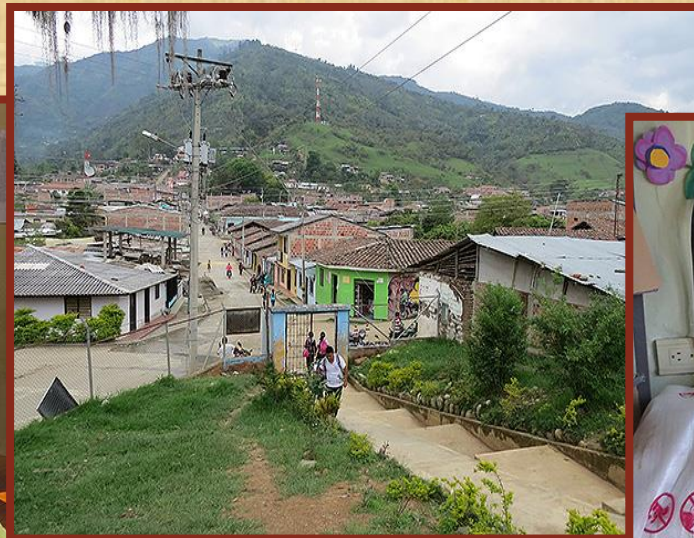
En la memoria de sus habitantes están presentes más de 600 hostigamientos y 14 tomas guerrilleras. No obstante, a raíz de los avances del proceso de paz con las Farc, en los últimos meses han vivido una “tranquilidad” que les es extraña.

“Hoy en día hay mucha tranquilidad. Los grupos armados no han vuelto a molestar porque hay tregua, y por eso los niños y la gente pueden salir a jugar. Antes todo el mundo se mantenía en sus casas, no salía al parque por miedo a los enfrentamientos. La situación ha cambiado y vivimos sin la zozobra de estar pendientes de escuchar disparos para buscar refugio”. Cuenta Ana*, mientras observaba un partido de microfútbol que disputaban hombres y mujeres durante una mañana de cielo despejado en Toribío.

Como ella, los habitantes de este municipio ubicado en el norte de Cauca, a dos horas de Popayán y de Cali, se sorprenden porque no han vuelto a escuchar disparos ni explosiones. Y no es para menos, pues en su afán de atacar a la estación de Policía, la guerrilla de las Farc convirtió a este pueblo en una gran galería de tiro, que al estar enclavado en medio de una cadena montañosa a más de 1.700 metros sobre el nivel del mar, recibía frecuentemente disparos y cilindros-bomba desde cualquier punto cardinal.

Esa extraña “tranquilidad” también se respira en el comercio y en los estudiantes. “Se abrieron más locales. La gente del campo sale a comprar sin temor y eso sirve para aumentar las ventas. Antes vendía 30 mil en un día, porque si había un hostigamiento, la gente no volvía y le tocaba a uno empacar. Pero ahora vendo en promedio 130 mil pesos diarios cuando vengo al pueblo, que es cuando hay eventos como hoy, que están pagando (el subsidio) de Familias en Acción”, le explicó a este portal una vendedora de ropa que instaló su punto de venta en el parque.

La rectora del Centro Educativo de Toribío, Rosbita Gómez, también coincide en que el ambiente pacífico de los últimos meses ha afectado de manera positiva a los habitantes del pueblo, y en particular a los estudiantes. “Los niños pueden llegar solos a la escuela; en las clases se concentran más, son más juicios, están tranquilos y son más activos. Los profesores están empezando a sacarlos al polideportivo o al parque a hacer los ejercicios de educación física porque aquí no hay espacio suficiente. Antes no se podía hacer”, le contó a VerdadAbierta.com.



La actual situación en la que viven los toribianos es producto de la tregua unilateral que establecieron las Farc en medio del proceso de paz que desarrollan en Cuba con el gobierno del presidente Juan Manuel Santos. Por eso, los 32 mil habitantes que viven en este municipio anhelan que se acabe definitivamente la guerra y que el ambiente de estos últimos meses no sea una coyuntura que se convierta en anécdota si vuelven los días en los que llovían balas y cilindros de gas.

“Yo tengo 28 años y no recuerdo ningún momento de tranquilidad. Siempre teníamos la preocupación de evacuar el colegio y manteníamos los oídos puestos en las montañas. Veo que la situación actual es como un abre bocas que permitirá que en Toribío se viva como en cualquier municipio de Colombia que no es afectado por el conflicto armado”, le dijo Jorge*, un líder comunitario del cabildo indígena de San Francisco, a VerdadAbierta.com.

El secretario de Gobierno, José Miller Correa, consideró que hoy la comunidad “tiene tiempo para sentarse a construir sus planes de vida, pues antes se trabajaba más para defenderse de las consecuencias del conflicto, pero hoy se trabaja para salir adelante”. Y la Alcaldía también está cambiando su forma de trabajar: como en los últimos meses no se han registrado heridos ni desplazados, los dineros que se utilizaban para su atención inmediata, ahora se están usando para apoyar la generación de ingresos de ellas.

“Ahora apoyamos grupos organizados de la población víctima en pequeños emprendimientos, lo que antes era para atender la guerra hoy vamos a usarlo en proyectos productivos. Vamos a apoyar un grupo de 50 mujeres que está cultivando gallinas de campo en Tacueyó, el aporte es poco y tenemos destinados recursos para la compra de una incubadora y otros enseres. También hay otro grupo que está produciendo compotas de gulupa. Serían como 12 millones de pesos y nos tocó hacer un Comité de Justicia Transicional para orientar los recursos que teníamos para atender población víctima en emergencia, para atender víctimas en emprendimiento”, explicó Correa.

FUENTE: www.verdadabierta.com

CONSULTA EL INFORME COMPLETO EN EL LINK:

<http://www.verdadabierta.com/victimas-seccion/los-resistentes/6078-toribio-respira-bocanadas-de-paz>

3.3 “LA PAZ NACE DESDE LAS COMUNIDADES”: FORO DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ



Así concluyeron en Montería en foro sobre postconflicto. Preocupantes índices de homicidios y de riñas entre vecinos.

“La paz nace y se construye desde las comunidades con prácticas cotidianas que obviamente deben entrar en diálogo con discursos estatales”, coincidieron varios conferencistas al Foro de Construcción de Paz cumplido ayer.

Uno de ellos, Juan Daniel Cruz, consultor de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en temas de paz , dijo que las comunidades son claves en el proceso. “No hay que imponer un tipo de paz desde las organizaciones o el Estado, sino que desde los territorios es desde donde nacen los hábitos cotidianos”.

Alfredo Guerrero, edil de la comuna 4 (Villa Nazareth, al sur de Montería) reconoce que al margen de la paz que intenta negociar el Gobierno los primeros actos de reconciliación salen de los hogares.

“Los conflictos más inmediatos en Montería, que hacen parte del pan de cada día, son los asesinatos y la falta de tolerancia entre vecinos”, expuso.

El personero de Montería, Alfredo Cabrales, planteó que sea la comunidad la que proponga y lidere la tarea. “Esperamos que cese el conflicto en Colombia a partir de marzo, pero tendrán que buscarse alternativas para reconciliarnos.

Adriana Noreña, coordinadora (e) de la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR) en Córdoba, insistió en la necesidad de seguir trabajando con las comunidades para generar espacios de reconciliación.

“Esta es la primera experiencia de varias que queremos aplicar en Montería y en otros municipios de Córdoba, incluso, durante todo el 2016”, sostuvo.

La iniciativa de los foros es de la ACR, con el apoyo de otras 8 entidades como Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Centro de Memoria Histórica, Departamento para la Prosperidad Social, Unidad de Víctimas, Personería de Montería, Alcaldía, Casa de Justicia y Pazy la Agencia Colombiana para la Reintegración.

CONSULTA EL INFORME COMPLETO EN EL LINK:

<http://www.elheraldo.co/cordoba/la-paz-nace-desde-las-comunidades-foro-de-construccion-de-paz-227865>

Fuente: www.elheraldo.co

3.4. LECCIONES DEL PARAMILITARISMO

La experiencia con los paramilitares ha sido, por decir lo menos, compleja. Muchos de los errores cometidos no pueden repetirse. Así como tampoco puede el Gobierno, y la sociedad en general, olvidar todo lo que nos enseñan las décadas que el país lleva intentando sacudirse la violencia ininterrumpida.



A estas alturas de la historia nacional, Colombia tiene amplia experiencia en campañas de rehabilitación, pero todavía nos falta mucho por aprender. Por ejemplo, aquello que ha sido llamado desmovilización no es más que una deserción, pues si las organizaciones armadas mantienen su nombre, lo único que en la práctica pasa es que se dan deserciones individuales. Es claro que las Farc y el Eln deben desmovilizarse para garantizar el éxito del posacuerdo. En ese sentido, es esencial “que se identifiquen sus efectivos, se desarmen y se creen espacios para ello”, por lo que se debe dejar de tratar de evitar una eventual concentración.

Otra denuncia es la relacionada con las garantías para los guerrilleros que se incorporen a la vida civil. Dentro de los ofrecimientos de indultos que ha hecho el Gobierno desde el 2002, se han pagado 15.000 millones de pesos, pero, dice Villarraga, “se hicieron montajes falsos para cobrar esos pagos: personas desmovilizadas entregaron caletas y luego fueron asesinadas; y agentes del Estado estaban involucrados en corrupción por quedarse con esos beneficios. Esas normas siguen vigentes”. ¿Qué planea hacer el Gobierno con ellas una vez aterricen los acuerdos de La Habana? Los incentivos, que se tornan perversos, deben evaluarse con lupa. No podemos repetir ese tipo de situaciones.

Dicho lo anterior, el punto más interesante que plantea Villarraga es el del rol que todas las partes deben tener en la implementación de los acuerdos. Para él es claro: los exguerrilleros deben ser quienes dirijan el programa de reintegración. Esto, argumenta, sirve en dos aspectos: primero, como reconocimiento entre las partes de la legitimidad que cada una tiene en este nuevo escenario nacional, y segundo, como voto de confianza a personas que por experiencia propia saben cuáles son los retos de reintegrarse a la sociedad.

La experiencia con los paramilitares ha sido, por decir lo menos, compleja. Muchos de los errores cometidos no pueden repetirse. Así como tampoco puede el Gobierno, y la sociedad en general, olvidar todo lo que nos enseñan las décadas que el país lleva intentando sacudirse la violencia ininterrumpida.

El reto con las Farc y el Eln no es menor. Especialmente cuando en el país habitan voces que rechazan de tajo y con irracionalidad su incorporación pacífica. Por eso, como dijo Villarraga, “este es un proceso político que debe tener un soporte administrativo y jurídico”. Blindar a los futuros excombatientes que apuesten por la institucionalidad es la clave para que todo este esfuerzo no se pierda. Que por lo menos eso nos quede de todos los tropiezos del pasado.

CONSULTA EL INFORME COMPLETO EN EL LINK:

<http://www.elespectador.com/opinion/editorial/lecciones-del-paramilitarismo-articulo-598002>

Fuente: www.elespectador.com

3.5 LOS SOBREVIVIENTES DE LA GUERRA SIGUEN CONSTRUYENDO LAS RUTAS DEL CONFLICTO



Desde principios de 2015, el proyecto ha llegado a las regiones colombianas donde se ha vivido el conflicto armado para contar la historia de la guerra desde la voz de familiares o testigos de las masacres registradas en la base de datos. Así nació el proyecto Yo Sobreviví, que a noviembre de 2015 ha publicado cerca de 30 testimonios desde diferentes departamentos como Antioquia, Cauca, Santander, Casanare, Magdalena y Tolima.

Varios de estos testimonios han sido el punto de partida para la investigación de grandes reportajes relacionados con la falta de verdad y reparación a las víctimas de las masacres. Además, la información documentada en las regiones y una serie de talleres de periodismo con jóvenes de colegios de los municipios visitados, han permitido la creación de sitios web en los que se encuentra información básica de la guerra en cada pueblo, en un ejercicio de periodismo ciudadano llamado Rutas del Conflicto: Mi Municipio.

En esta segunda fase, Rutas del Conflicto tendrá su propio programa de radio en la emisora virtual de la Universidad del Rosario, en el que se contará la historia de la guerra en el país, se relatarán testimonios de víctimas y se hará un ejercicio de chequeo de datos a los mitos de la guerra.

Óscar Parra, editor del proyecto, y Juan David Laverde, periodista de la unidad de investigación del Noticias Caracol y del diario El Espectador, serán los panelistas del evento. También estará presente Jaime Peña, representante de víctimas en La Habana en el actual proceso de paz con las Farc y padre de una víctima de la masacre de mayo de 1998 en Barrancabermeja, registrada en Rutas del Conflicto.

Consulta el informe completo en el link: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/noticias/noticias-cmh/los-sobrevivientes-de-la-guerra-siguen-construyendo-las-rutas-del-conflicto>

3.6 JUSTICIA Y PAZ: LA EXPERIENCIA DE LOS POSTULADOS

Rodrigo Pérez Alzate, quien en sus días de guerra fue conocido como ‘Julián Bolívar’, está libre tras cumplir una condena de ocho años. VerdadAbierta.com habló con él sobre su experiencia en el proceso de justicia transicional.

Hace diez años Rodrigo Pérez entregó sus armas en Remedios, Antioquia, como uno de los tres jefes paramilitares que comandaron el Bloque Central Bolívar. Se acogió a la ley 975 de 2005 y, luego de ocho años en la cárcel y más de mil horas de versiones ante la Fiscalía, quedó en libertad.

Este paramilitar creó su propia Convivir en Yarumal, Antioquia, y a finales de los 90 se unió al narcotraficante, Carlos Mario Jiménez, alias ‘Macaco’, para tomarse a sangre y fuego el sur de Bolívar. Escudado en una supuesta lucha antisubversiva, llevó a sus hombres hasta Barrancabermeja, Santander, y Villeta, Cundinamarca, donde asesinaron y desaparecieron a miles de pobladores.

Luego de ocho años en prisión, Pérez considera que el sistema penitenciario, tal como lo concibe el Inpec, no contribuye a la resocialización de los excombatientes. Que se incumplieron muchas de las promesas que en su momento hizo el gobierno del presidente Álvaro Uribe y que los paramilitares han sido los conejillos de indias de la justicia transicional: “este proceso se ha adelantado bajo la divisa de hacer camino al andar”, dijo.

Como parte del especial ¿Qué nos dejan 10 años de Justicia y Paz?, VerdadAbierta.com entrevistó a Pérez Alzate para conocer qué le dejó su paso por la cárcel en el marco del proceso de justicia transicional en el país.

Consulta el informe completo en el link:

<http://www.verdadabierta.com/justicia-y-paz/10-anos-de-justicia-y-paz/6053-justicia-y-paz-la-experiencia-de-los-postulados>

Fuente: www.verdadabierta.com

4. ¿QUÉ ES EL CENTRO DE MEMORIA, PAZ Y RECONCILIACION?

La idea de construir un Centro de Memoria venía gestándose años atrás por organizaciones de paz y de defensa de los Derechos Humanos, que se habían planteado la necesidad de crear un lugar para la dignificación de la memoria de las víctimas, de aporte a la memoria histórica y a la construcción de una cultura de paz. Esta apuesta se materializó en la propuesta de INDEPAZ acogida por la Secretaría Distrital de Gobierno en 2008. El Concejo de Bogotá incluyó en el Plan de Desarrollo 2008 – 2012 la creación del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación y en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012 – 2016 se incorporó el Centro de Memoria en el Programa Bogotá Ciudad Memoria dirigido por la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación.

Estas decisiones del gobierno de la Ciudad garantizaron su apertura con actos inaugurales realizados entre el 6 de diciembre de 2012 y el 9 de abril de 2013. Para su construcción, luego de estudiar varios posibles lugares, se decidió ubicar el Centro de Memoria en el antiguo globo B del cementerio, en el lote del ahora Parque de la Reconciliación. Durante cuatro años se realizó un proceso participativo que comenzó con el concurso arquitectónico encargado a la Sociedad Colombiana de Arquitectos y la escogencia del proyecto presentado por Juan Pablo Ortiz; miles de personas contribuyeron simbólicamente con aporte de puñados de tierra y de decenas de miles de testimonios. La decisión de construir el edificio en el antiguo Globo B implicó exhumar más de 3.000 restos de personas enterradas en el lugar. Fueron cerca de tres años de trabajo arqueológico realizado por el Equipo Científico de Investigaciones Antropológicas Forenses – ECIAF – que le aporta dos siglos de memoria a Bogotá y al país.

Tras su apertura al público, el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación se ha constituido en espacio para el encuentro de diversos que quieren recuperar el pasado para construir otro futuro. En el Memorial por la Vida, incrustado en la estructura que se eleva en el corazón del edificio, está la tierra sembrada de memoria que han entregado personas y organizaciones como homenaje a las víctimas de la violencia política, a sus sueños y a quienes han persistido contra la atrocidad y en las luchas por la democracia y los derechos humanos.

Ver contenido completo en el link: <http://centromemoria.gov.co/centrodememoria>

Fuente: www.centrodememoriahistorica.gov.co

